

CIRCULAR

Nro. Circular: CIM: 1

Tipo: Modificatoria
Fecha: 20/05/2021

Organismo contratante: Universidad Nacional de Entre Ríos

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Licitación Pública 2/2021

Clase: Obra Publica

Modalidad: Ajuste alzado

Expediente: EXP: 247/2021

Rubro comercial: CONSTRUCCION

Objeto de la contratación: OBRA PUESTA EN VALOR DE A FACHADA DE LA FACULTAD DE

CIENCIAS ECONÓMICAS

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar/Dirección	Fecha de finalización
Eva Peron 24, (3260), CONCEPCION DEL URUGUAY, Entre Ríos	10/06/2021 a las 11:00 hs.

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Fecha y Hora
Eva Peron 24, (3260), CONCEPCION DEL URUGUAY, Entre Ríos	10/06/2021 a las 12:00 hs.

DESCRIPCIÓN

Visita de Obra: Se comunica que se realizara una reunión informativa en carácter de visita de obra para evacuar dudas sobre la obra que interesa el martes 14/05/2021 a las 10hs en Urquiza 552 de la ciudad de Paraná. Así también se informa que los interesados en participar podrán solicitar otro día u horario para la realización de la visita de obra. Contacto Horacio

Brasseur 0343 15-4546037

FIRMA Y ACLARACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Debido a consultas de una empresa interesada se emite la siguiente circular para aclarar las dudas propuestas, y prorrogar la fecha de Presentación de ofertas para el día 10/06/2021 11hs y la fecha de Apertura de ofertas para el día 10/06/2021 hora 12.

Instalación Eléctrica.

Consulta: La alimentación será la misma para ambas fachadas?

Respuesta:

La alimentación será la misma para ambas fachadas.

Consulta: El comando será mediante un interruptor horario y las correspondientes protecciones? Respuesta:

El comando será mediante interruptor de horario . Contactor y las correspondientes protecciones.

Consulta: El tendido del cable subterraneo será exteriormente y debidamente engrampado para su fijación, con cajas de paso estanco en cada conexión de los proyectores? Respuesta:

El tendido del cable subterráneo será exteriormente, y debidamente engrampado para su fijación. Cajas de paso estancas en cada una de las conexiones con los proyectores.

Consulta: La alimentación entre el tablero seccional existente y la parte trasera de la fachada será de la misma manera, ya que se encuentra a la vista y además pasa por el techo de chapa. Respuesta:

La alimentación desde tablero seccional existente y la parte trasera de las cargas se hará de la misma manera , a la vista. Se permitirá además , en el caso de ser necesario, que el cable sintenax pase sobre la cubierta de chapa.

Consulta: Dimensión de cable subterraneo para alimentación de 8 proyectores? Respuesta:

El cable subterraneo alimentador de los 8 proyectores será 4x2.5mm (2 polos+N+T)
Los proyectores se colocaran sobre las cargas superiores del edificio,en ménsulas
Impreso el 20/04/2024
Generado con SIU-Diaguita
Página 2 de 4

ejecutadas en caño laminado de 40x80x1.6, amurado en mampostería, con una saliente sobre Linea Municipal de 1.50m, aportando iluminación general a la vereda.

Tratamiento de muros

Consulta: En la fachada de calle Urquiza el revoque existente es un salpicado grueso al igual que en Planta Alta sobre calle Rioja en un desarrollo de unos 30m aproximadamente. En el pliego no habla de picado y revoques ejecución de nuevos en ningún sector. Dada la tipología del revoque existente en estos paramentos mencionados, para igualarlos al fino existente en los otros, es necesario picado y ejecución de revoque fino completo en esos sectores. Trabajo que no está previsto en el pliego.-

De no realizarse este revoque fino para igualar la superficie de ambos paramentos el acabado del revestimiento no será igual.-

Solicitamos aclaración sobre este punto.

Respuesta:

En el Item 3.1 Revoque Exterior y cargas, arreglos y reconstrucción. Aquí se solicita la necesidad de unificar con una superficie lisa todos los muros para recibir el recubrimiento plástico. Este tratamiento debe realizarse en:

- -Planta Baja completa de fachada calle Urquiza
- -Planta Alta ubicada a la izquierda de portal de ingreso al edificio(hacia la esquina de calle Rioja).
- -En Planta Alta calle Rioja sector superior derecho (esquina Urquiza)
- -En Planta Alta sector derecho fachada calle Urquiza (hacia la equina de calle Ferre) y en el resto de fachada calle rioja ya presenta un revoque fino de terminación y no es necesario aquí este tratamiento.

El presente ítem, se complementa con el 3.2. Se menciona para paramentos, el uso de enduidos plásticos de primera calidad aplicados en finas capas para la nivelación final de las superficies. Para tal tarea de nivelación se admite también el uso de productos tales como Base Coast o el tratamiento que la Contratista crea oportuno para tal finalidad y asegure un buen resultado final.

En el pliego no se denomina como Revoque Fino ,debido a que es un tratamiento combinado de diferentes técnicas (reparación, reposición y maquillaje según corresponda) para lograr la terminación solicitada.

Para esto debe garantizarse un correcto anclaje a la superficie existente, debidamente tratada y descripta en el ítem 2.1 y 2.2. (herbicida, alguicida e hidrolimpieza)

Consulta: Solo este punto habla de reparación de revoques flojos o deteriorados. Respuesta:

3.1 Revoque exterior, arreglos y reconstrucción

Fue descripta la reparación de revoques flojos o deteriorados y también la reconstrucción en los sectores que sea necesario.

Consulta: existen muchos equipos de aire acondicionado sobre fachada. No hay ningún trabajo en el pliego que describa el retiro y recolocación de los mismos. Trabajo que sería necesario para poder realizar la aplicación del revestimiento proyectado Respuesta:

Las 10(diez) unidades de Aires Acondicionados existentes, serán extraídas y recolocadas. El costo de dicha tarea será a cargo de la Universidad, por lo tanto la Contratista podrá trabajar en los muros de manera eficaz.

Consulta: Ítem 4.3 Esmalte sintético en carpintería y postigos de madera. Dada la cantidad de aberturas de incluyen las fachadas a tratar y el estado y antigüedad disímil de las mismas. Se solicita aclaración y detalle de los trabajos solicitados. En el ítem menciona reparación previa pintura ,sin dar detalle del alcance del mismo. Si se debe restaurar la totalidad de las aberturas de madera el presupuesto lo deberá contemplar , incluyendo económicamente esto. Respuesta:



4.3 Para el caso de este ítem, se aplica el mismo concepto que para el 4.2, Las carpinterías y postigones de madera al igual que ventanas metálicas existentes. Serán puestas en condiciones con ajustes básicos generales (cepillado para buen cierre en el caso de las de madera, reposición de vidrios rotos, bisagras,fallebas). Serán pintadas con esmalte sintético en ambas caras.

En el caso de las tres puertas principales de ingreso por calle Urquiza se realizará una tarea de reparación de zócalo inferior de cada hoja , antes de ser pintadas con esmalte sintético

4.2 La pintura de rejas y postigones metálicos se realizará teniendo en cuenta el estado en que se encuentran. En inspección ocular puede observarse que presentan diferentes maneras de abrir y diferente antiguedad . Los postigones deberán ser sometidos a un ajuste general (lubricar fallebas, bisagras o eventualmente una soldadura menor que puedan necesitar).

Se incluye en te ítem 4.2 la ejecución a nuevo de un postigón que se ubica en la Planta Baja de calle Urquiza esquina Rioja, que está visiblemente deteriorado. En caso que al momento de trabajar con los postigones, surgieran aspectos que ameriten reparaciones mayores, se pondrá a consideración de la inspección quien evaluará el caso .

Consulta: Se considera escaso el plazo de Obra para una obra de puesta en Valor, el cual debe atender a la calidad de la producción ,que muchas veces ,requiere toma de decisiones que demoran o se deben evaluar. Esto también dependerá de la respuesta que den sobre el tratamiento trabajo sobre aberturas, el cual en 6 meses sería imposible. Respuesta:

El mismo será de 6 meses no se modifica.

Se Aclara que la presente la segunda Circular emitida, la anterior es la Circular Aclaratoria Nº1 y la presente es la Circular Modificatoria Nº01

FIRMA Y ACLARACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES